

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2.016**

Sres. Asistentes:

Díaz Zudaire

De la Torre Romero

Minchán Prado

Herrera Ursúa

Martínez San Vicente

Medrano Medrano

Medrano Romeo

Manero Gurrea

Hernández Salvador

En la Villa de Azagra a Cinco de Agosto de Dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Gutiérrez Sánchez, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las diecinueve horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se siguió con el Orden del Día.

**2.- ORDENES FORALES Y RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

Resolución 119E/2016, de 11 de julio, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención “Arte y Cultura 2016”. Al Ayuntamiento de Azagra le asignan la cantidad de 7.577,50 €.

Resolución 1003/2016, de 24 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se inicia expediente de reintegro parcial de la subvención concedida para la contratación de Raquel Gilabert Escudero en 2.014, por importe de 42,13 € de diferencia entre el importe subvencionado y el realmente justificado.

Resolución 997/2016, de 24 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se inicia expediente de reintegro parcial de la subvención concedida para la contratación de Juan Antonio Pascual Martínez en 2.014, por importe de 42,13 € de diferencia entre el importe subvencionado y el realmente justificado.

Resolución 05653/2016, de 30 de mayo de 2.016, del Director del Servicio de Ganadería, de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas a Martínez Ortiz Fernando y Sanz Recarte Miren.

Resolución 05654/2016, de 30 de mayo de 2.016, del Director del Servicio de Ganadería, de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas a Manero Sainz Manuel Ramón.

Resolución 05655/2016, de 30 de mayo de 2.016, del Director del Servicio de Ganadería, de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas a Espinisa Blanco, Miguel.

Resolución 05671/2016, de 30 de mayo de 2.016, del Director del Servicio de Ganadería, de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas a Hernández Vidondo, Gregorio y Sola Prado, María Pilar.

Resolución 6093/2016, de 29 de junio, del Director del Servicio de ganadería, de alta de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas al Ayuntamiento de Azagra, para la plaza de toros no permanente.

Resolución 391/2016, de 15 de junio, del Director General de universidades y Recursos Educativos, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria. Al Ayuntamiento de Azagra no conceden la subvención solicitada para sustitución de parte de la carpintería exterior.

Resolución 250/2016, de 30 de junio, del Director General de educación, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música. Al Ayuntamiento de Azagra conceden la cantidad de 18.562,23 €.

Resolución 847/2016, de 28 de junio, del Director General de Salud, por la que se resuelven las solicitudes relativas a Convenios para programas de prevención y promoción de la salud. Al Ayuntamiento de Azagra conceden la cantidad de 448 € para el programa La salud es lo que importa.

Resolución 329/2016, de 1 de julio, del Director del Servicio de Montes,:

- Denegando el cambio de uso de pastos a tierra arable en la parcela 232 del polígono 5
- Autorizar el cambio de uso de pastos a tierra arable en la parcela 840 del polígono 3
- Autorizar el cambio de uso de alameda a tierra arable en la parcela 1368 del polígono 2., con una serie de condiciones ambientales

- Autorizar el cambio de uso de alameda a tierra arable en las parcelas 1499 y 1500 del polígono 2, condicionado al cumplimiento de una serie de aspectos que se detallan.

Resolución de 29 de julio de 2.016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se acuerda la asignación de subvenciones por daños en infraestructuras municipales previstas en el Real decreto Ley 2/2016, de 6 de marzo, a causa de las riadas del primer trimestre de 2.015. Al Ayuntamiento de Azagra conceden la cantidad de 29.501,20 €.

La Corporación se da por enterada.

### **3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

Se dan cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 199 al 276 de 2.016, ambos inclusive.

La Corporación se da por enterada.

### **4.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE PRESUPUESTO 2.016**

Presenta el Sr. Alcalde el proyecto de presupuesto para 2016 elaborado con el asesoramiento de la Intervención Municipal y sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda o Especial de Cuentas.

Manifiesta el Sr. Alcalde que hace quince días se mantuvo sesión de la Comisión Informativa de Hacienda. Se ha elaborado un presupuesto de 3.400.000 € superavitario. Destaca que las inversiones previstas se sufragan con fondos propios, no hay prevista ninguna subvención. Da cuenta de los principales datos e indicadores y concluye con que resultan ajustados a la realidad de las necesidades y , por supuesto, a la legalidad.

Sometida a votación ordinaria la aprobación inicial del Presupuesto para 2.016, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 6 votos

NO: 4 votos

Abstenciones: No hay

Rubén Medrano, actuando como portavoz del Grupo Municipal de UPN, explica el voto en contra de su Grupo por el incremento del salario del Sr. Alcalde.

Recuerda el Sr. Alcalde que este incremento ya se aprobó en una Comisión Informativa de Hacienda y se recogió en la Prórroga del Presupuesto para 2.016.

Luis Martínez justifica su voto afirmativo porque se mantienen las inversiones en la ampliación del polígono industrial en las que él trabajó en la pasada legislatura

así como por la previsión de inversión en mejoras y reparación del Colegio pese a no contar con subvención.

El Sr. Alcalde agradece a Luis Martínez el apoyo prestado en la aprobación del Presupuesto y conforma que las inversiones se van a llevar a cabo con nuestros propios fondos, al igual que ya se ha hecho con la ampliación del consultorio médico para la consulta de pediatría.

A la vista de este resultado, se acuerda por mayoría :

- 1.- Aprobar inicialmente el presupuesto 2.016 y sus bases de ejecución
- 2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, el presupuesto quedará aprobado definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.
- 3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

#### **5.- APROBACION INICIAL DE PLANTILLA ORGANICA PARA 2.016**

Dada cuenta de la propuesta de plantilla orgánica para 2.016 que ha sido elaborada con el asesoramiento de la Secretaría Municipal como consta en el informe que acompaña al expediente y sometida a dictamen de la Comisión Informativa Hacienda.

Por asentimiento de todos los corporativos presentes, se acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica para 2.016
- 2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, la plantilla orgánica quedará aprobada definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.
- 3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

#### **6.- SOLICITUDES VADOS**

Instancia de Dña. Rosa Delgado Regaira solicitando un vado de 3 m.l. en calle Gregorio Muro, 6.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Miguel Angel Espinosa Martínez solicitando un vado de 3 m.l. para trasera de calle San Isidro.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Javier Angel Méndez Julián solicitando un vado de 3 m.l. para calle San Isidro, 21 trasera.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de Dña. Ana Belén Minchán Rodríguez solicitando un vado de 3 m.l. en calle Gregorio Berisa, 49.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de Dña. María Pilar Bayona Amézcua solicitando un vado de 3 m.l. para calle Filemón Losantos, 16.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Julio Durán Luna solicitando baja de vado de calle Manuel Valencia, 28.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal., con efectos 31 de diciembre de 2.016, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

Instancia de Dña. Asun Manero Imas solicitando baja del vado en calle trasera de San esteban, 8.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal., con efectos 31 de diciembre de 2.016, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

## **7.- INSTANCIAS COMUNALES**

Instancia de D. Luis Miguel Salvador Sola solicitando el cultivo de la finca comunal polígono 3 parcela 840 por ser lindero.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado por así estar autorizado mediante Resolución 329/2016, del Director del Servicio de Montes.

Instancia de D. Manuel San Miguel Ordóñez, en representación de Agrícola Viña Porres S.L. solicitando la adjudicación del cultivo de las fincas comunales polígono

1 parcela 3010 C y polígono 1 parcela 3516, por tratarse de incas que se vienen aprovechando por la citada entidad desde mucho tiempo atrás.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

## **8.- MOCIONES**

- El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Azagra somete a la consideración del Pleno la moción para de condena de los atentados ocurridos en Niza.

Tras la exposición de motivos, propone que se adopten los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Azagra condena con absoluta firmeza el atentado terrorista que ha sufrido el pueblo francés en general y concretamente en Niza.

2.- El Ayuntamiento de Azagra quiere trasladar nuestra solidaridad, afecto y apoyo a las víctimas y al conjunto del pueblo francés, en estos momentos de profundo dolor

3.- El Ayuntamiento de Azagra hace un llamamiento a la ciudadanía para defender con firmeza los derechos y libertades así como los principios y valores sobre los que hemos construido Europa.

4.- El Ayuntamiento de Azagra considera que la unidad, la cooperación internacional, el estado de Derecho y el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad son nuestras mejores herramientas para afianzar la Paz.

5.- El Ayuntamiento de Azagra se reafirma en la defensa de la libertad, la democracia y los valores contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos que constituyen la base de nuestro pensamiento y a los que el pueblo de Navarra no va a renunciar en ningún caso.

6.- El Ayuntamiento de Azagra insta a la ciudadanía a adherirse a esta declaración y participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas.

Por unanimidad se acepta la moción.

- El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) del Ayuntamiento de Azagra somete a la consideración del Pleno la moción para recuperar la Agencia Navarra de Emergencias.

Tras la exposición de motivos, propone que se adopten los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Azagra solicita al Dpto. de Presidencia, Función Pública, interior y Justicia del Gobierno de Navarra que reconsidere su decisión de suprimir la Agencia Navarra de Emergencias y que la vuelva a implantar en el organigrama del Departamento con todas sus funciones.

2.- este acuerdo se hará llegar al Dpto. de Interior del Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra y se difundirá en los medios de comunicación de Navarra.

Por unanimidad se acepta la moción.

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Viana sobre acuífero de Lóquiz.

Solicita al Ayuntamiento de Azagra se adhiera al acuerdo adoptado por el Pleno de su Ayuntamiento el día 16 de junio de 2.016, según el siguiente texto:

“Desde hace muchos años Viana está consumiendo agua de un acuífero del río Ebro, en concreto del pozo “La Lastra” cuya calidad dista mucho de la que Mancomunidad de Montejurra suministra a otros municipios.

El proyecto de traída de agua a Viana desde el acuífero de Lóquiz, que supondrá una garantía de abastecimiento de calidad y suficiencia está definido y aprobado, pero desgraciadamente para nosotros parado.

El municipio de Viana que cuenta que con 4.000 habitantes y numerosas industrias, no puede depender de un acuífero de agua de baja calidad, contando que no se produzca una contaminación del mismo que nos dejaría en una situación límite.

Este Ayuntamiento entiende que se trata de un asunto de emergencia, máxime cuando hay agua de calidad para abastecernos.

Es por ello que instamos a Mancomunidad de Montejurra para que, junto con el Gobierno de Navarra, trabaje en agilizar dicho Proyecto.

Esperando una pronta respuesta por la importancia del tema para nuestro municipio.”

Por unanimidad se acuerda adherirse a este acuerdo del Ayuntamiento de Viana y trasladarlo a Mancomunidad de Montejurra así como al Ayuntamiento interesado.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Propone Rubén Medrano crear un grupo de whatsapp de la Corporación para comunicaciones.

Se acepta por unanimidad y se encargará de su gestión el Sr. Alcalde.

Informa Anselmo Manero que hay que ir más veces a la obra de la ampliación del Polígono porque se están haciendo muchas cosas mal.

Responde el Sr. Alcalde que la dirección de obra es la encargada del asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de que se extiende la presente

acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.